

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS



La Plata, 25 de Agosto de 2014.-

PROYECTO DE DECLARACIÓN

*LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES*

DECLARA

De repudio al accionar de la empresa Shell que en la sede refinería de Dock Sud situada en la localidad de Avellaneda, niega el ingreso a dos trabajadores que vienen peleando por su reincorporación desde hace meses. Incumpliendo los fallos judiciales de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, que disponen su reinstalación.

FUNDAMENTOS

Traemos a consideración de esta Cámara un proyecto que tiene como fin expresar nuestra solidaridad con los trabajadores y trabajadoras despedidos de SHELL REFINERÍA, situada en la localidad de Dock Sud, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires. Por la presente declaración queremos repudiar el accionar de la empresa, que a pesar de la existencia de dos fallos judiciales de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, a cargo de los camaristas Graciela González, Miguel Mazza y Luis Raffaghelli, que ordenaron dar marcha atrás de los despidos de los trabajadores Fernando Luna y Analía Portillo y plantean su reinstalación. A los mismos se les niega el ingreso a la planta, en una actitud completamente ilegal de parte de la empresa.

La multinacional anglo-holandesa, que el 30 de abril de 2014 decidió despedir a nueve trabajadores en un claro acto discriminatorio y de persecución sindical, hoy está incumpliendo los fallos de reinstalación que favorecieron a dos de sus trabajadores.

Los trabajadores que pelean por su reincorporación cuentan con la trayectoria de ser parte de quienes vienen reclamando por mejores condiciones de trabajo, denunciando las enfermedades laborales, la falta de condiciones de seguridad e higiene para realizar tareas dentro de la refinería.

En el mismo sentido, parte de los despedidos son quienes presentaron una lista de oposición a la conducción del Sindicato de Petróleo y Gas Privado de Avellaneda para las elecciones de Comisión Interna a fines del año 2012. Dicha lista fue proscripta por el sindicato de forma completamente ilegal, realizando las elecciones de forma fraudulenta y sólo permitiendo presentarse a la lista oficial, para lo cual contaron con el aval de la empresa.

Tal es así, que el propio Ministerio de Trabajo de la Nación, ante la denuncia de los trabajadores, resolvió "...declarar la ineficacia jurídica del acto eleccionario llevado a cabo el día 23 de Noviembre de 2012, convocado por el Sindicato de Petróleo y Gas Privado de Avellaneda (S.P.Y.G.P.A.) para la elección de Comisión Interna de la empresa Shell Refinería Dock Sud" (Expediente 1541254/12).

Es necesario destacar que esta multinacional, cuyo CEO es Juan José Aranguren, no solo está acusada de prácticas anti sindicales, sino que numerosas organizaciones y los propios vecinos de la zona denuncian la contaminación ambiental que produce. Si para muestra basta un botón, recordemos el derrame en la localidad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, el 15 de enero de 1999, que ocasionó grandes daños a la salud de los pobladores y al medio ambiente y que constituye uno de los mayores desastres ambientales a nivel mundial. En el mismo sentido, también la organización Greenpeace protesta contra la contaminación en el Ártico que Shell junto a su socio ruso Gazprom llevan adelante, lo cual llevó recientemente a la detención de 40 activistas en Holanda y hace pocos meses a otras decenas de detenciones, entre ellas el conocido caso de Camila Speziale, en Rusia.

Estos antecedentes dan cuenta de que nos encontramos ante una empresa que obtiene millonarias ganancias y no sólo contamina sino también ejecuta prácticas de persecución política y sindical contra los trabajadores y trabajadoras. Y ahora se niega a cumplir con los fallos judiciales favorables a los trabajadores.

Entendemos que es necesario ponerle un freno a estas empresas multinacionales en defensa de los trabajadores y sus familias, que son quienes hoy por hoy, se encuentran sufriendo este ataque.

Adjuntamos junto a esta declaración, copias de los fallos de la justicia favorable a los trabajadores en su pedido de reincorporación.

Es por lo expresado que solicitamos a los Legisladores presentes que acompañen este proyecto de resolución.